



Secretaría

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DEL OPANAL SOBRE LA REANUDACIÓN DE ENSAYOS NUCLEARES EN EL PACÍFICO SUR POR PARTE DE FRANCIA

El Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), en ocasión de su 152ª Reunión Ordinaria, celebrada el 15 de junio de 1995 en la sede del Organismo, emitió la siguiente Declaración:

El Consejo del OPANAL en su carácter de órgano del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, por el que se estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares, lamenta profundamente la decisión del Gobierno de la República Francesa sobre la reanudación de sus ensayos nucleares en el Pacífico Sur.

El Consejo del OPANAL hace una firme exhortación al Gobierno de Francia para que reconsidere tal decisión y se abstenga de realizar futuros ensayos. Dicha decisión puede inclusive afectar el ambiente propicio para el desarrollo de las negociaciones sobre el Tratado de Prohibición Total de los Ensayos Nucleares que se lleva a cabo en la Conferencia de Desarme, en Ginebra; así como pone en riesgo los importantes logros alcanzados en materia de desarme nuclear.

Además, la reanudación de estos ensayos nucleares tiene potenciales consecuencias irreparables para el medio ambiente con efectos nocivos para la salud humana.

México, D.F., a 16 de junio de 1995.